ALCALDIA DE FUNZA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-66
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA		Versión : 00
			Fecha: 2020-08-21
Supervisor	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
Contratista	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS		

Para: Señora Alcalde Municipal

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N° CO1.PCCNTR.5465544 de fecha 28 de febrero de 2024

Valor actual del contrato CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($176.922.268,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones

Fecha de terminación actual del contrato. 09 de marzo 2024

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐		
		Otro:¿Cuál? Interventoría	☑

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SENDEROS PEATONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)

Adición en valor **X** Adición en plazo **X** otrosí _____ ¿Cuál? _____

DETALLE DE LA MODIFICACION

Tiempo de prorroga Un (01) mes Nueva fecha de terminación 09 de Abril de 2024

Valor de la adición ($ 30.653.555,00) TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Forma de pago de la adición solicitada: El valor de la adición se sumara al valor total del contrato y se pagará conforme a lo establecido en la clausula 8. Forma de Pago, del contrato, mediante pagos sujetos al porcentaje de ejecución del contrato de obra.

Cesión del contrato a: N/A

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 148.614.705,00)	Porcentaje de ejecución financiera:	0,00%
		Porcentaje de ejecución física:	84,00%
Tiempo ejecutado a la fecha	TRES (03) meses y (21) veintiún días	Porcentaje de tiempo ejecutado:	93,0%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

1. Que el día 20 de octubre de 2023, el Municipio de Funza Cundinamarca, suscribió el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5465544 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SENDEROS PEATONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA".

2. Que el día 07 de noviembre de 2023, las partes suscribieron el acta de inicio del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, quedando como plazo de ejecución un (01) mes y catorce (14) días, dando como fecha de terminación el día 20 de diciembre de 2023.

3. Que el 19 de diciembre del año 2023 se firma entre las partes el modificatorio 01 al contrato de obra, correspondiente a la prorroga (01) por un periodo de dos (2) meses y dieciséis (16) días para un total de 4 meses.

4. que a la fecha el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, tiene el siguiente balance presupuestal:

Valor total del contrato	$			176.922.268,00
Descripción	**Acta parcial**	**Valor**	**% ejecución**	**Observaciones**
Ejecución de obra	Recibo parcial No 1	$ -	0,00%	FACTURADO
	Recibo parcial No 2	$ -	0,00%	FACTURADO
	Valor total facturado	$ -	0,00%	
	Saldo por facturar	$ 176.922.268,00	100,00%	

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA		11-FR-66 Versión : 00 Fecha: 2020-08-21
Supervisor	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
Contratista	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS		

5. Que la vigilancia, control y seguimiento sobre el contrato de obra publica No CO1.PCCNTR.5409506 de 2023 a cargo del CONSORCIO SAN RAFAEL se realiza a través de una Interventoría externa en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, SST y legal, atendiendo a la complejidad del respectivo objeto contractual, a la naturaleza jurídica del contrato principal y a las obligaciones a ejecutar durante el plazo de ejecución.

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICION No. 1 Y PRORROGA NO. 3

6. Por medio de la presente, DIEZ PLUS INGENIERA S.A.S, en su calidad de interventoría del contrato de obra pública CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, presenta ante ustedes como entidad, la solicitud de adición No. 1 y prórroga No. 3 al contrato de Interventoría No.CO1.PCCNTR.5465544 de 2023. Teniendo en cuenta lo siguiente;

El contratista CONSORCIO SAN RAFAEL encargado del contrato de obra pública CO1.PCCNTR.5409506 de 2023; cuyo objeto es: "Mejoramiento y adecuación de senderos peatonales 2023 en el municipio de Funza, Cundinamarca"., realizó el trámite de prórroga No. 3 por un término de un (01) mes, en razón a las consideraciones expuestas y avaladas por la presente interventoría.

De esta forma es necesario, que al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, cuyo objeto es: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL, SST Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SENDEROS PEATONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.", se le realice la misma prórroga por un lapso un (1) mes; teniendo en cuenta que, si bien el contrato de interventoría es independiente al de obra, el mismo es accesorio del contrato de obra pública al cual se realiza el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Lo anterior se fundamenta, a lo dispuesto en el ARTICULO 83, DE LA LEY 1474 DE 2011, donde se establece que: "Con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la trasparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o interventor según corresponda".

Teniendo en cuenta lo anterior y por la naturaleza del contrato de obra pública, NO. CO1.PCCNTR.5409506 DE 2023, en la calidad de interventoría DIEZ PLUS INGENIERIA S.AS., se acoge a lo estipulado en el ARTICULO 85, DE LA LEY 1474 DE 2011, donde se menciona que: "los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se halla prorrogado el contrato objeto de vigilancia." (Ley 1474 de 2011, ART 85 ,2011).

La mencionada prórroga No. 3 se solicita a fin de continuar con la Interventoría antes descrita, cubriendo de esta manera un (01) mes, el periodo de ejecución del contrato de obra, para cumplir con el ejercicio de apoyo seguimiento y control según las buenas prácticas de la interventoría; y finalizar a satisfacción el objeto del contrato de obra.

En cumplimiento de un marco técnico y jurídico, solicitamos respetuosamente una prórroga No. 3 en tiempo de (1) mes debido a que el tiempo que nos resta contractualmente consideramos no es suficiente para ejecutar las actividades específicas resumidas en el presente documento.

7. Dado que el plazo previsto para la ejecución del contrato de obra supera el plazo de ejecución del contrato de interventoría en un (1) mes, se requiere armonizar los tiempos contractuales, de tal manera que se pueda realizar efectivamente el control técnico, administrativo, financiero, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y legal del contrato.

8.A la fecha el contrato de obra presenta un avance del 84%, restando por ejecutar un 16%, representando actividades por ejecutar concentradas en el cuadrante 3 del municipio, lo que representa una reducción de los frentes de obra para la finalización de tramos a ejecutar, por lo anterior se determina la posibilidad de reducir el personal requerido de interventoría, concretamente reducir de 2 a 1 los residentes de interventoría. Estableciendo así que para la culminación del contrato de obra se requiere adicionar presupuestalmente al valor inicial del contrato de interventoría, por la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 30.653.555,00), dicho valor incluye lo correspondiente al valor del IVA y demás impuestos establecidos en el contrato de interventoría NO. CO1.PCCNTR.5465544 de 2023.

La solicitud de adición se fundamenta en el parágrafo 1 del art 40 de la ley 80 de 1993, donde se establece que: "los contratos celebrados por las entidades estatales podrán ser adicionados, en no más del 50% de su valor inicial."

De esta forma para dar sustento al valor solicitado se presenta propuesta económica presentada por Diez Plus Ingeniería SAS:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL, SST Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SENDEROS PEATONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	MESES	PARTICIPACION	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA / Ingeniero civil y/o ingeniero de transporte y vias con matrícula profesional vigente / Titulo de posgrado en gerencia de Proyectos y/o especialización en Gerencia de obras y/o gerencias a fines / Experiencia general: De mas de 6 años a 8 años	$ 5.677.875,00	1,00	30%	$ 1.703.362,50
1	RESIDENTE INTERVENTORIA / Ingeniero civil y/o ingeniero de transporte y vias con matrícula profesional vigente / Titulo de posgrado en areas infraestructura vial / Experiencia general: De mas de 2 años a 4 años	$ 4.226.250,00	1,00	100%	$ 4.226.250,00
1	PROFESIONAL SST / Experiencia general: De mas de 2 años a 4 años	$ 3.197.250,00	1,00	30%	$ 959.175,00
1	PROFESIONAL SOCIAL / Experiencia general: De mas de 2 años a 4 años	$ 3.197.250,00	1,00	30%	$ 959.175,00
1	PROFESIONAL AMBIENTAL / Experiencia general: De mas de 2 años a 4 años	$ 3.197.250,00	1,00	25%	$ 799.312,50
PERSONAL TÉCNICO					
1	TOPOGRAFO / Auxiliar de ingenieria / Experiencia general De mas de 2 años a 4 años de experiencia profesional	$ 2.388.750,00	1,00	25%	$ 597.187,50
1	CADENERO / Bachiller / Experiencia general De 0 a 2 años	$ 1.120.875,00	1,00	25%	$ 280.218,75

				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 9.524.681,25
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,463**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 23.459.289,92**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	GASTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE (CAMIONETA PICKAP DOBLE CABINA)	MES	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
1	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	MES	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00
OTROS COSTOS					
1	ENSAYOS DE LABORATORIO	GL	$ 4.000.000,00	0,00	$ -
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 2.300.000,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 25.759.289,92**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**0**
				VALOR TOTAL BASICO	**$ 25.759.290,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 4.894.265,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 30.653.555,00**

9. Así mismo se informa que la solicitud prórroga No. 3 al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, puede ser adelantada teniendo en cuenta que la interventoría ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en los diferentes componentes a los que se le debe realizar supervisión y seguimiento, entre los cuales tenemos:

ALCALDIA DE FUNZA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-66
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA		Versión : 00
			Fecha: 2020-08-21
Supervisor	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
Contratista	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS		

I. Aspecto administrativo y legal: ***1***. El interventor, ha realizado la suscripción de cada uno de los actos administrativos acorde a lo establecido en cada una de las cláusulas del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.5465544 de 2023 . **2.** El interventor, ha realizado la actualización de la vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, acorde a lo establecido en la cláusula octava, numeral B, ítem 1 del contrato de interventoría. **3.** El contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, a la fecha no cuenta con procesos de incumplimientos y/o multas. **4.** Que el cumplimiento de la dedicación de los profesionales requeridos en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, está acorde a las especificaciones técnicas requeridas en el proceso de selección y en lo exigido en los pliegos de condiciones definitivos referente al personal solicitado para la ejecución de la interventoría.

II. Aspecto social, ambiental y salud y seguridad en el trabajo: 1. Que referente a estos aspectos, el interventor dando cumplimiento a lo establecido en la minuta del contrato de interventoría No. .CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, ha presentado los informes mensuales de avance de los aspectos sociales, ambientales y salud y seguridad en el trabajo, acorde a los requisitos establecidos por la alcaldía de Funza por medio de la secretaría de infraestructura, con el fin de llevar un seguimiento y control integral de la obra.

III. Aspecto técnico: Teniendo en cuenta las novedades suscitadas el contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, se tiene una ejecución física del 84,00 %, en donde se ha realizado la supervisión, control, seguimiento y aval a actividades EJECUTADAS tales como se evidencia en los capítulos: 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES. 2. RECORRIDOS DE IDENTIFICACIÓN EN CAMPO. 3. TRAMITE DE PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO. 4. LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD. 5. LEVANTAMIENTO EN CAMPO DE ÁREAS A INTERVENIR PARA VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN. 6. PRESENTACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN

10. Que de acuerdo a lo expuesto anteriormente, la secretaria de infraestructura, en calidad de supervisor del contrato, aprueba y avala la solicitud de la interventoría DIEZ PLUZ INGENIERIA SAS, con respecto de la Prorroga No. 2 Y a la adición No. 1 al contrato No .CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, y por ende recomienda y solicita se dé tramite a la misma en los términos antes expuestos.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación..... ☑
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal ☑
3. Disponibilidad Presupuestal..... ☑
4. Banco de Proyectos..... ☐
5. Plan anual de adquisiciones ☐
6. Documentos completos del cesionario ☐

Gladys González González
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Jorge Brandon Fuentes Bacca y Maria Alejandra Pardo - Profesionales Universitarios